

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izda. se  
dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial  
de Maestros.

Los artículos se publican bajo  
la responsabilidad de los auto-  
res. No se devuelven los origi-  
nales.

Año X

Teruel 21 Enero de 1922

Núm. 465

## PRO CULTURA

El bienestar y progreso humano dependen, en primer lugar, de la adecuada cultura que demos a la mujer.

El desorden y malestar reinantes tienen por causa primordial la escasa o impropia educación de las niñas.

Las más aducadas reciben en la escuela una instrucción rutinaria y tan anticuada en muchos casos que no se aviene al orden de cosas actual.

Las de menor cultura, no recibiendo ni aún esta instrucción, cuando mayores, sufren y hacen sufrir las consecuencias de su cultura.

A la niña debemos educarla más que instruirla.

Arranquemos de su alma el germen de todos los vicios y sembremos seguidamente la semilla de todas las virtudes. Sólo así, podremos formar la verdadera mujer, aquella mujer que sabe ser feliz, esparciendo el bienestar a su alrededor.

La instrucción que la proporcionemos debe acabarla de formar para que pueda ser una buena esposa y madre. Así, pues, cuando ya sepa la Gramática, Aritmética, Geografía, Religión, etc., y esté en edad de comprender, debemos darle repetidas lecciones de Higiene, Economía Doméstica y también de Pedagogía. Esta

última ciencia, cuyo conocimiento se reserva hoy a los maestros, debería ser bien conocida de todos, pues no hay duda que en los primeros años de la vida son los padres los educadores o maestros de sus hijos.

Conviene, además, instruirla en una carrera o profesión para que pueda ganarse la vida si las circunstancias lo exigen.

No es bueno dar a las jóvenes mucha libertad; pero tampoco lo es sujetarlas en extremo, pues si lo primero las expone a perderse, lo segundo las anula.

Interesa ejercer sobre ellas solícita vigilancia, sin entorpecer las manifestaciones de su voluntad.

¡Voluntad! He ahí la facultad por excelencia.

Hagamos mujeres de buena voluntad y purificaremos completamente el ambiente social.

Estemos convencidos de que la influencia de la mujer es tal que la humanidad es y será lo que ella sea.

Angel o demonio, inspira a los suyos purísimos sentimientos, actos heroicos en el primer caso, las calamidades más horribles en el último.

No hagamos mujeres déspotas, prepotentes, emancipadas.

No queremos tampoco mujeres débiles, muñecas, objetos de placer que todos manejan a su antojo.

Queramos, sí, mujeres conscientes de su elevada misión, aptas para todo, que piensen por su cuenta, de conciencia recta y libres, con esa santa libertad que se emplea sólo en la realización del Bien en cualquiera de sus varias manifestaciones.

*Antonia Gassó y Pradet.*

## ECOS

Nos dicen desde Teruel que las Bibliotecas circulares no funcionan por falta de consignación para los transportes. Ello es muy lamentable y nos permitimos llamar la atención de nuestra Asociación provincial para que haga cuanto pueda por imprimir movimiento a las Bibliotecas y que el beneficio de ellas llegue a todas partes, lo mismo a los pueblos que gozan todas las ventajas de los medios de comunicación, que a aquellos infortunados que están lejos de ellas. Allí donde haya un maestro que solicite el pan para el espíritu; allí donde haya un compañero con ansia de cultura, aunque esté escondido en los repliegues de la más apartada cordillera, puede y debe llegar el libro, el libro que en muchas ocasiones anima y ayuda a soportar la rudeza de la vida pueblerina. Para eso se crearon esas Bibliotecas y es una lástima que no podamos utilizarlas con toda facilidad. Piénsese en que el correo llega a todas partes y que, por este medio, puede ir el libro a donde se quiera.

\*\*\*

..... «Enalteciendo la cultura del pueblo de Puerto Rico, por ella pediremos su libertad, la libertad de un pueblo, no arrancada por la fuerza de las bayonetas ni la voz de los cañones, en contienda sangrienta y fratricida, sino la libertad a través de la escuela y el trabajo; de la escuela que purifica y enaltece el espíritu, y del trabajo, que fecundiza y redime, haciendo grandes a los más pequeños pueblos de la tierra. (Del discurso pronunciado por Cayetano Coll y Cuchi, presidente de la Cámara de Diputados de Puerto Rico, en el Ateneo de Madrid).

Nuestros Diputados, no piensan, salvo con todas excepciones, como el Sr. Coll. De ser así no abandonarían la Cámara cuando se discuten asuntos de cultura, cuestiones de la es-

cuela, como ha sucedido no hace muchos días. Eso «de la escuela que purifica y enaltece el espíritu» deb tener para ellos muy poca importancia. No es extraño, pues, que figuremos entre los pueblos más atrasados de Europa.

\*\*\*

¡1922! —Ya estoy aquí con mis 365 días que os ofrezco. Aprovechadlos. Tened en cuenta que no me paro un sólo momento, que mis meses, mis días y mis horas siguen su marcha hacia el no ser, y que vosotros, seguís el mismo camino, la misma marcha hacia lo desconocido, hacia el Gran Misterio. Sólo os deseo que al terminar mi último segundo quedéis satisfechos de mí y de vosotros mismos.

*Pedro Viruela.*

Alacón 1 Enero 1922.

## Asamblea de la Federación de Maestros de Levante

*CONCLUSIONES definitivas votadas por el Consejo de la Federación y la expresada Asamblea en sus sesiones de los días 28, 29 y 30 de diciembre de 1921.*

### TEMA 2.º

El contenido de los actuales programas escolares, ¿se adapta a la finalidad que debe perseguir la Escuela nacional primaria? ¿Convendría introducir reformas en los mismos para simplificarlos y unificarlos? —Formación profesional del maestro.

1.ª La enseñanza, en la Escuela nacional primaria, para responder al principio de la educación integral, debe conservar el carácter enciclopédico que le marca el Real decreto de 26 de octubre de 1901.

2.ª Los programas escolares deben redactarse con una finalidad patriótica y práctica de inmediata utilidad para el alumno.

3.ª El Estado debe redactar un programa mínimo exigible, con obligación para los maestros de ampliarlo según imponga la realidad industrial de cada pueblo.

4.ª La formación profesional del maestro, tanto en el aspecto cultural como en el técnico, debe realizarla la Escuela Normal en periodos distintos.

5.ª Por ahora debe conservarse la oposición como único y exclusivo medio de ingreso en el

Magisterio oficial, mientras una total reforma de las Escuelas Normales no aconseje buscar otra forma de selección profesional.

**TEMA 3.º**

**Vacaciones y horarios escolares.**—La uniformidad vigente ¿conviene a la enseñanza primaria?—Reducción de las vacaciones y modificación de los horarios.—Exposición de un sistema de vacaciones y cómo deben emplear las mismas maestros y alumnos.

1.ª De ninguna manera conviene a la enseñanza primaria la uniformidad vigente en el horario y sistema de vacaciones, pues uno y otras debieran acomodarse a las circunstancias de la localidad y clima.

2.ª La Escuela tendrá como base general de funcionamiento una cantidad de horas determinadas como curso escolar, que fijará el Estado, repartidas en horario, que no excedan de treinta horas semanales de labor escolar, adoptándose la sesión única o doble con arreglo a las necesidades de la localidad, de común acuerdo la Inspección y el maestro.

3.ª Las vacaciones deben emplearse estableciendo colonias escolares, celebrando conversas o conferencias pedagógicas y realizando visitas a escuelas bien organizadas. A este fin se recabará de los Poderes públicos el mayor número de facilidades y auxilio económico necesarios para que los maestros puedan realizar los actos antes citados.

**TEMA 4.º**

**Las actuales plantillas ¿satisfacen por completo a la Clase? ¿Cuál debe ser nuestro ideal? Inconvenientes del actual sistema de ascensos.**

¿Puede el Escalafón considerarse como único y definitivo medio para regularizar aquéllas? ¿Cómo premiarse el mérito y el estudio sin lesionar los derechos que da la antigüedad?

1.ª El Magisterio reitera su aspiración de verse equiparado en sus sueldos a los demás funcionarios del Estado, con plantillas que guarden la misma proporcionalidad que las de aquéllos. Interin pueda realizarse esa aspiración, reclama como necesidad inmediata, inaplazable dada la creciente carestía de la vida, el sueldo mínimo de tres mil pesetas y un prudente aumento en el número de plazas de las categorías superiores.

2.ª La Asamblea rechaza el sistema de quinquenios, incompatible con el Escalafón.

Los inconvenientes del actual sistema de ascensos están íntimamente ligados a la estructura del Escalafón. Modificado éste desaparecerá en gran parte. El Escalafón, si no es el medio único, es el menos imperfecto y más conforme con la realidad.

3.ª Para premiar el mérito, el estudio y la constancia, sin lesionar los derechos que da la antigüedad, se deben establecer concursos-oposiciones a premios de alguna consideración que recaerán en los maestros que se distingan por su laboriosidad demostrada en sostener la frecuentación escolar en su máximo con relación a la matrícula; la matrícula en su máximo con relación a la población escolar; en el número menor de analfabetos que ingresen como soldados en el ejército, y en el mayor número de años servidos en una misma escuela con excelentes resultados, buscando para su concesión toda suerte de garantías de justicia.

(Continuará)

## Sección oficial

### MATERIAL ESCOLAR

*Compra*

#### REAL ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE

(Gaceta del 1.º de enero)

Aprobando, en todas sus partes, el informe que ha emitido la Comisión asesora del material sobre adquisición de material escolar.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar, en todas sus partes, el informe que con fecha 16 de los corrientes ha emitido la Comisión asesora del material sobre adquisición de material escolar, concebido en los siguientes términos:

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por esa Dirección general en orden de 27 de octubre último, esta Comisión ha examinado las proposiciones y modelos presentados al concurso anunciado por Real orden de 26 de julio último para la adquisición de material escolar, y después de un minucioso estudio de los modelos y ejemplares y de sus respectivos precios, tiene el honor de informar a V. I. lo que sigue:

Han ofrecido modelos y colecciones del material que se pide en dicho concurso D. Miguel Munar Viladomat, en nombre y delegación de

la Sociedad general de Representaciones y Suministros de Madrid y Barcelona; D. Jacinto Esteva Marata, de Barcelona; la Casa Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, de Madrid; D. José María Yagües, de Madrid, y D. Luis Soler Pujol, de Barcelona.

Vistos y estudiados detenidamente los modelos presentados por dichos concursantes, en relación con las condiciones pedagógicas, higiénicas y artísticas y demás circunstancias que debe reunir el material de esta clase. Teniendo en cuenta asimismo los precios respectivos del referido material y las necesidades de la enseñanza y de las Escuelas:

Considerando que D. Miguel Munar ofrece la colección de mapas de Vidal de la Blache, en tela y medias cañas, al precio de 15,75 pesetas, tomando 50 o más mapas, aunque no presenta modelos, requisito necesario para juzgar el montaje de la misma, ofreciéndose dicha colección por J. Esteva Marata al precio de 14,85 pesetas, tomando 300 o más mapas, siendo aceptable también de este último concursante el mapa de España en relieve, por Botella, que lo presenta al precio de 55,80 pesetas, tomando 50 o más, ya que el Sr. Munar y la Casa Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, lo ofrecen a 56,25 y 60 pesetas, respectivamente:

Considerando que el mapa mudo de España, en tela apizarrada, adquirido en otros concursos, los ofrece D. J. Esteva Marata al precio de 28 pesetas y la Casa de Perlado a 30 pesetas presentando esta última Casa en buenas condiciones el mapa de España físico, por reinoso, y los de Europa, por Kleper.

Considerando que de las distintas esferas terrestres presentadas a este concurso, la más aceptable es la de 32 centímetros de diámetro, con límites rectificadas, que ofrece D. José María Yagües, siéndolo también el mapa Vogel por Stieler, que ofrece D. J. Esteva Marata:

Considerando que respecto de las colecciones de Tecnología elemental es conveniente para la enseñanza, por sus condiciones pedagógicas y menor precio, la presentada por don Luis Soler Pujol y adquirida en varios concursos anteriores:

Considerando que reúnen aceptables condiciones las láminas de Botánica de Pekorní, presentadas por la Casa Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>; las de Morfología y Biología de las plantas, que ofrece D. José Esteva Marata, y la colección de láminas de árboles por el profesor Hartinger, y el Manual del botánico herborizador,

por J. M. de Barneña, que ofrece D. Miguel Munar.

La Comisión entiende que podría resolverse este concurso adquiriendo el material siguiente:

1.º A D. Jacinto Esteva Marata, de Barcelona, 25 colecciones de 12 mapas de Vidal de la Blache, cada una, o sean 300 mapas de la colección que presenta, menos el Asia y el Africa políticas, en tela y medias cañas, que, a 14,85 pesetas cada mapa, importan 4.455 pesetas; 50 mapas de España, en relieve, en color y con marco, que, a 55,80 pesetas cada uno, importan 2.790 pesetas; 25 mapas mudos de España, en tela apizarrada, hule grueso y con barras, que, a 28 pesetas una, importan 700 pesetas; 50 mapas de España, Vogel, por Stieler, en cartera, que, a 12,35 pesetas uno, importan 617,50 pesetas, y 10 colecciones de 16 láminas de Morfología y Biología de las plantas en cartón, que, a 135 pesetas una, importan 1.350 pesetas; importando el material de esta Casa 9.912,50 pesetas.

2.º A la Casa Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, de Madrid, 26 mapas de España físico, por Reinoso, en tela y medias cañas, que, a 20 pesetas uno, importan 520 pesetas; 20 mapas de Europa físico, por Kiepert, en tela, barnizado y cañas, que, a 50 pesetas cada uno, importan 1.000 pesetas; 20 idem idem político, por idem, que, a 50 pesetas uno, importan 1.000 pesetas; 20 colecciones de Botánica, de 16 láminas cada una, en cartón, que, a 88 pesetas colección, importan 1.760 pesetas; sumando el material de esta Casa 4.280 pesetas.

3.º A D. Miguel Munar, en nombre y delegación de la Sociedad general de Representaciones y Suministros, de Madrid y Barcelona, 25 colecciones de 19 láminas de árboles, por Hartinger, montadas con anillas, que, a 138,75 pesetas colección, importan 3.488,75, y 100 ejemplares del libro *Manual del botánico herborizador*, por J. M. de Barcelona, encuadrado, que, a 2,70 pesetas ejemplar, importan 270 pesetas; sumando el material de esta Casa 3.738,75 pesetas.

4.º Adquirir a D. José María Yagües, de Madrid, 23 esferas terrestres de 32 centímetros de diámetro, inclinadas, con límites rectificadas, que a 68 pesetas una, importan 1.500 pesetas.

5.º Adquirir a D. Luis Soler Pujol, de Barcelona, 23 colecciones de Tecnología, de 21 cajas de madera, con tapa de cristal, que, a 222,40 pesetas colección, importan 5.560 pese-

tas; sumando en junto todo el el material cuya adquisición se propone la cantidad de 24.091.25 pesetas.

En los anteriores precios van incluidos el importe del embalaje del material y los gastos de transporte hasta la estación más próxima al pueblo a que se designe; y si el punto de destino está fuera de la Península, se entenderán incluidos dichos gastos hasta poner el envío en el puerto de embarque.

Disponiendo en su consecuencia, lo siguiente

1.º Que se adquiera a las Casas constructoras o de comercio y en la cuantía indicada el material escolar que en el anterior informe propone la citada Comisión asesora.

2.º Que es obligación de las mencionadas Casas constructoras enviar dicho material, franco de portes y embalaje, a la estación de ferrocarril más próxima a los pueblos a que se destine, y si estos estuvieran fuera de la Península hasta poner el envío en el puerto de embarque, y sujetándose a las demás condiciones del curso.

3.º Que una vez se haya verificado el envío o el Ministerio se haya hecho cargo de dicho material, se procederá al pago del mismo con cargo al capítulo 25, artículo 1.º, concepto primero del presupuesto de este Departamento.

De Real orden, etc.—Silló.

## La Revista de Pedagogía

Ha aparecido el primer número de la «Revista de Pedagogía», de la que ya tienen noticia nuestros lectores. Tanto por su presentación como por su contenido la nueva publicación ha de tener sin duda una acogida muy favorable entre el magisterio.

En el primer número aparece un profundo y original artículo de D. Luís de Zulueta, sobre «Una Pedagogía más moderna»; un sugestivo trabajo sobre «Las ciencias naturales y su enseñanza» del profesor D. Modesto Bargalló; sigue a estos un estudio sobre «El estímulo en la labor del maestro» de D. Félix Martí Alpera, tan conocido del Magisterio primario, y un trabajo sobre «La reforma escolar en Alemania» de D. Lorenzo Luzurriaga.

En las «Comunicaciones» aparece una del profesor D. Enrique Esbrí sobre «La Literatura en las Escuelas Normales». La sección «Notas del mes» se ocupa de los programas de enseñanza y de las recientes Asambleas del per-

sonal docente. A esas secciones siguen otras de gran interés: «Libros» por Luis Santullano, M. L. Navarro y L. L. «Revistas» (francesas, inglesas y alemanas); «Bibliografía pedagógica reciente»; «Informaciones» y «Noticias».

La Revista, en suma, representa un grande adelanto en el progreso pedagógico de nuestro país, y en muchos aspectos no tiene nada que envidiarle a sus similares del extranjero.

Informaciones sobre ella pueden obtenerse dirigiéndose a la Redacción de la Revista (Apartado 6002.—Madrid, 6.)

## NOTAS

LA CRISIS.—Se solucionó la crisis política; es decir, el señor Maura, con la confianza de la Corona, retiró las dimisiones de todos los Ministros y «aquí no ha pasado nada».

Ahora a preparar los presupuestos que han de regir desde primero de Abril. Aunque para la enseñanza y los Maestros....

De todos modos no estuvo demás el que la Comisión permanente de nuestra Asociación nacional dirigiera al Ministro de Instrucción pública la instancia que ya conocen nuestros lectores en la que se enumeran las necesidades de los Maestros y de las Escuelas nacionales. El toque de atención nos parece oportuno y habrá necesidad de repetirlo; porque «no hay peor sordo que el que no quiere oír». Nuestros gobernantes, no se enteran de que dentro de breves años no habrá Escuelas ni Maestros; aquéllas porque se habrán venido a tierra en su mayor parte, y éstos porque no hay alumnos en las Normales, y los jóvenes que han terminado sus estudios en ellas, tomarán otros rumbos de más porvenir.

La enseñanza primaria está abocada a una regresión vergonzosa, si no se pone remedio en el presupuesto de Instrucción pública compitiendo con el de otros departamentos.

Ténganlo presente nuestros hombres de Estado: la labor del Maestro es de las más ingratas, y sólo el estímulo de una superior remuneración arrastrará hacia la Escuela, en lo sucesivo, jóvenes de valía, a menos que sea una realidad lo de la vocación.

LOS ASCENSOS.—Con gusto publicamos lo que dice nuestro estimado colega *El Magisterio Español*: Son varios los Maestros que nos

escriben reclamando de los ascensos, pues pertenecen a la serie segunda y esperaban llegar a las 3.000 pesetas.

Algunos de ellos aducen, además, el hecho indiscutible de que ascienden otros con números posteriores.

Hemos procurado enterarnos de la causa de estas aparentes anomalías y resulta lo siguiente.

Se ha hecho una revisión minuciosa separando los Maestros de cada serie para ordenar definitivamente el Escalafón.

Dentro de cada serie han sido ordenados según sus derechos, derivados de las disposiciones vigentes, y ha resultado que las plazas de 3.000 pesetas no alcanzan a todos los de la segunda serie.

Quedarán, pues, unos 150 Maestros pertenecientes a esta segunda serie, sin ascender a 3.000 pesetas por el momento: figurarán a la cabeza de 2.500 y ascenderán gradualmente por corridas de escalas.

Este es uno de los resultados de la revisión.

Para la ordenación dentro de esta segunda serie se han revisado, una por una, las hojas de servicios, y esto hace variar profundamente el orden en que aparecían en el Escalafón.

Los números que se citan en la Real orden, con preferencia al Escalafón de 1920, son un medio de citar a los interesados; pero nada significan ya respecto a su colocación definitiva y futura. Así, hay quienes tenían números superiores al 6.000, que al ser de nuevo clasificados están delante de otros que figuraban en ese mismo Escalafón con mil lugares inferiores.

Ordenadas ya definitivamente las series primera y segunda, convendría su publicación inmediata para conocimiento de todos, para que desaparezcan las confusiones y queden aclaradas y explicadas aparentes anomalías.

Respecto a las demás series, debe advertirse que ascienden todos a 2.500 pesetas, incluso los de la octava, última que comprende el Escalafón de Maestros de plenos derechos.

No alcanza el ascenso para los que han ingresado después de formarse el Escalafón, aunque hayan procedido de la oposición directa, pues éstos figuran ya a continuación de la serie octava, y serán objeto de ascensos en sucesivas corridas de escalas.

Celebraríamos que estas explicaciones contribuyeran a aclarar las consultas que se nos dirigen sobre la materia.

\*\*\*

**La Asamblea de Castellón.** Con este título se nos remite un bien escrito artículo, que no publicamos por haber perdido su oportunidad una vez aparecidas en LA ASOCIACION, las bases para el proyecto del nuevo Reglamento. Mas no queremos cometer la descortesía de no dedicar breves líneas siquiera al plausible fin con que nos alude el estimado compañero y colaborador.

Este, después de encomiar como se merece el gran éxito alcanzado por los organizadores de la Asamblea castellonense, pregunta si servirá de estímulo a la Asociación turolense para intentar otra Asamblea como aquella.

No se oculta al autor de las cuartillas referidas que actos de tal importancia no se improvisan, y que son obras del tiempo y de la buena voluntad de todos; para lo cual precisa que haya además una obligación que tenga forma legal. Y a esto se tiende, entre otras cosas, con las bases para el nuevo Reglamento.

Como habrá podido ver nuestro aludido colaborador, la Ponencia de dichas bases, sin previo estímulo de nadie, se había inspirado ya en el ideal de cultura y tecnicismo que sustentan los compañeros de Castellón.

Celebramos los excelentes propósitos que animan a tan buen amigo y le rogamos persevere en ellas para, en su día, poder contar con tan valiosa cooperación.

## NOTICIAS

### Nombramiento

Por turno de oposición restringida ha sido nombrado Maestro de una Escuela de la Corte D. Santiago García, culto compañero de esta Graduada.

Felicítamosle muy de veras y a la vez sentimos la ausencia de tan buen amigo.

### D. E. P.

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Beceite la joven Maestra doña Palmira Marqués, hija del digno Secretario de dicha villa.

Acompañamos a la familia en el justo dolor y pedimos a Dios haya acogido en su seno el alma de la finada.

### Permuta

Ha sido autorizada la permuta que entablaron D. Pedro Pueyo Artero, Maestro de Lecha-

go y D. Joaquín Cristobal Abadía, de Villastar.

### Excedencias

Han obtenido la excedencia en el cargo que desempeñan, D. Luis Sánchez Sarto, Maestro de Foz Calanda y doña Carlota Bienta Aparici Rocher, de Lidón.

### Pasivos

Se remitieron a la Junta de Derechos pasivos las nóminas de haberes del corriente mes de los Maestros jubilados y pensionistas que los perciben por esta provincia.

### Presupuestos

Recordamos a nuestros lectores el deber que tienen de remitir a la Sección, dentro del corriente mes, los presupuestos de material de sus escuelas para el año económico de 1922-23, formados en ejemplar duplicado y acompañados de los inventarios correspondientes.

### Sustituidos

Para que no sean dadas de baja en las nóminas de Febrero próximo, advertimos a todos los maestros sustituidos de la provincia el deber en que están de remitir a la Sección, durante el mes actual, la certificación que acredite que no desempeñan cargo público ni privado retribuido.

### Revista de clases pasivas

Esta revista la pasarán los jubilados, viudas y huérfanos pensionistas del Magisterio primario durante el mes de Marzo próximo. Quedan con esto contestadas las preguntas que sobre el particular se nos hacen.

### Ascensos

Próxima a publicarse la Real orden que decreta los ascensos de Maestras a 2.500 pesetas tan pronto como esa disposición aparezca en la *Gaceta*, serán diligenciados los correspondientes a esta provincia y remitidos, con los de los Maestros, a los interesados a fin de que en las nóminas de Febrero puedan acreditarse a todos los nuevos sueldos y las diferencias entre éstos y los antiguos.

### Posesión

D. Domingo Valero Julián se posesionó de la escuela de niños de Peñarroya cesando en la de Jorcas.

### Recurso desestimado

La Dirección general de primera enseñanza confirmó el nombramiento de Maestra de pár-

vulos de Teruel, hecho por la Sección, en virtud de concursillo, a favor de doña Pilar Martín Sánchez; aprobando la propuesta de la Sección por virtud de la cual la Superioridad reconoce que un Maestro no puede solicitar el traslado a un local en que ya está, ni pedir que se le nombre para una escuela que ya sirve.

## Correspondencia particular

D. V. C.—Molinos.—Obra en mi poder su título profesional.—Salude a esos buenos amigos y mándeme incondicionalmente.

D. F. J. J.—San Blas.—Cuando le venga bien, avístese conmigo para asunto societario.

D. J. S.—Castelserás.—Muy complacidos y correspondemos a sus ofrecimientos.

D. E. R.—Lucena del Cid.—Salud y satisfacciones en ese pueblo.—Continúo pagándote las cuotas.—El amigo Juste, director de esta Revista, agradece las atenciones que para el mismo consignas en tu carta.

## ANUNCIO

*Obras de D. Eederico Rivelles.*—«Villaporcina» novela de costumbres, antihigiénicas, apropiada para lectura en las escuelas primarias y premios a los niños. Su precio una peseta ejemplar. Para los maestros el 50 por 100 de descuento en pedidos de una docena.

«Manual de Inspección Médico-Escolar.—Con prólogo del Dr. Patricio Borobio, Catedrático de enfermedades de los niños de la Facultad de medicina de Zaragoza. Su Precio una peseta.

«El Practicante Moderno».—Síntomas y tratamiento de las enfermedades agudas con formulario de urgencia; de utilidad a los maestros por los accidentes que pueden suceder a los niños mientras están bajo su vigilancia: tres pesetas.

Los pedidos acompañados de su importe a D. José Rivelles, maestro de Burbáguena (Teruel). El importe de los pedidos, más 0'30 pesetas de certificado, pueden mandarse en sellos de correo, bajo carta certificada, giro postal a Calamocha, o autorización para cobrar del Habilitado respectivo.

# J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Allaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

# José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Desouentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

## \* TERUEL \*

# LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Se. Maestro... de

# LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Incendios.—Accidentes del trabajo

Capital desembolsado

**5.000.000 de pesetas**

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas

Temprado, 6, segundo.

# “La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Muñoz Segura, 2.º izquierda.

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas.  
Al semestre. . . . . 3,50

PAGO ADELANTADO

Envuelos á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

